

RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO DE LA PRESIDENCIA Y DESIGNACIÓN DE VOCALES Y SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN.

HECHOS

1º.- Que el Órgano de Contratación ha dictado Resolución aprobando el gasto correspondiente al Procedimiento Abierto 963/2022, cuyo objeto es el suministro e instalación de un ECOCARDIOGRAFO para el Servicio de Cardiología del Hospital Clínico Universitario de Valencia perteneciente al Departamento de Salud de Valencia – Clínico – Malvarrosa

2º.- Que para la adjudicación del presente contrato procede convocar una Mesa de Contratación para el examen de las ofertas y elevación al órgano de contratación la propuesta de adjudicación.

FUNDAMENTOS LEGALES

- 1º.- El art. 326 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE Y 2014/24/UE.
- 2º.- Los artículos 21.4 y 27 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, relativo a la composición de las mesas de contratación, la designación de los miembros y la apertura de los sobres.
- 3º.- El artículo 27 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, relativo a la apertura de sobres.
- 4º.- Visto el régimen de competencias establecido por la Ley Ley 10/2014, de 29 de diciembre, de Salud de la Comunidad Valenciana (DOGV 7434), así como el Decreto del Consell 185/2020, de 16 de Noviembre por el que se aprueba el Reglamento Orgánico y Funcional de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud pública (DOCV 8959), y la Resolución de 2 de diciembre de 2020, de la Consellería de Sanidad Universal y Salud Pública por la que se delegan competencias en materia de contratación administrativa y de gestión económica en determinados órganos de la Consellería (DOCV 9005).

RESOLVEMOS

PRIMERO: Designar a los miembros de la Mesa de Contratación, que se constituya para la Contratación arriba detallada, los siguientes:

PRESIDENTE: José Cucó Oliver

PRESIDENTE SUPLENTE: Begoña Hernández Genovés

P.A. 963/2022

VOCALÉS: Juana Belmar López
José Álvaro Bonet Pla
Un representante de la Intervención Delegada
Un representante de la Abogacía

SECRETARIO: Rafael Escrich Albentosa
SECRETARIO SUPLENTE: María Jesús Peris Sospedra
Ignacio Sevilla Espí

En Valencia, a fecha de la firma

**EL GERENTE DEL DEPARTAMENTO DE SALUD
DE VALENCIA – CLÍNICO – MALVARROSA.**

LA DIRECTORA ECONÓMICA

(P.R. 02/12/2020, DOCV 9005)